

ACTA NUM. 8 CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE DISTRITO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE TRANSITS, CELEBRADO EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2010.

ASISTENTES:

Presidenta:

Dña. Lourdes Bernal Sanchis

Vocales:

Grupo Popular:

Juan Pedro Avila García

Enrique Sánchez López

Leticia Julia Hernandez

Sebastian García Martínez

Vicente Aparicio Palop

Rafael Martinez Benito

Aladino Peinado Cano

Grupo Socialista:

Reyes Molina Mataix

Vicente de la Encarnacion Peña

Gustavo Casal Ardines

Pedro Antonio Cortijo Navarro

Secretario:

Carlos Sainz Giorgeta

En la Ciudad de Valencia, siendo las 20'30 horas del día 28 de Abril de 2010, se reúnen, previamente citados, en las dependencias de la Junta Municipal de Trànsits, sitas en la Calle Conde Lumiares número cinco, los miembros del Consejo de Distrito de la Junta que arriba se citan, para tratar los asuntos relacionados en el siguiente Orden del día:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

No se solicita rectificación al acta anterior

2.- 2) NOMBRAMIENTO DE D^a REYES MOLINA MATAIX COMO VOCAL DE ESTA JUNTA MUNICIPAL

Se da cuenta de la Resolución de Alcaldía por la que se nombra a D^a Reyes Molina Mataix como vocal de esta Junta Municipal a propuesta del Grupo Socialista.

3.-) DAR CUENTA DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A LA JUNTA MUNICIPAL PARA SUBVENCIONES Y FESTEJOS POPULARES 2010.

Se informa que el presupuesto asignado para el presente ejercicio es el siguiente:

FESTEJOS POPULARES: 21741,48€
SUBVENCIONES : 21119,78€

4.- APROBACION DE LAS SUBVENCIONES DEL EJERCICIO 2010

Por el vocal de cultura informa que se va a proceder a una modificación presupuestaria, pasando 2883€ de Subvenciones a Festejos Populares para poder organizar todas las actividades que tiene planteada la Junta, quedando el presupuesto de la siguiente manera

FESTEJOS POPULARES: 24624,48€
SUBVENCIONES : 18236,78€

Seguidamente informa de las subvenciones propuestas y que son:

ENTIDAD	SUBVENCION
Amas de Casa Aitana Grupo Benicalap	240,00 €
A.M.A.T.	240,00 €
Dones Sordes de Valencia	240,00 €
Asociacion de Mujeres Centro Salvador Allende	240,00 €
Asoc. Cultural "Mujeres de Marxalenes"	240,00 €
A.M.P.A. I.E.S. "El Clot"	140,00 €
A.M.P.A. San Jose Artesano C.P. Ciudad Artista Fallero	140,00 €
A.M.P.A. C.P. Torrefiel	140,00 €
A.M.P.A. C.P. Profesor Sanchis Guarner	140,00 €
A.M.P.A. C.P. Luis Braile	140,00 €
A.M.P.A. Colegio Diocesano San Roque	140,00 €
A.M.P.A. I.E.S. I. Ballester Gozalbo	140,00 €
A.M.P.A. C.O. Luz Verde	140,00 €
A.M.P.A. I.E.S. Conselleria	140,00 €
A.M.P.A. Colegio Giner de los Rios	140,00 €
A.M.P.A. C.P. Antonio Machado	140,00 €
A.M.P.A. I.E.S. Benicalap	140,00 €
A.M.P.A CEIP Comunitat Valenciana	140,00 €
APA COLEGIO VILAVELLA	140,00 €
A.M.P.A. Colegio Pio XII	140,00 €
A.M.P.A. Colegio Niño Jesus	140,00 €
A.M.P.A. C.P. Doctor Oloriz	140,00 €
A.V.V. Tendetes	400,00 €
A.V.V. Benicalap-Entrecaminos	400,00 €
A.V.V. Torrefiel	400,00 €
A.V.V. Zaidia	400,00 €
A.V.V. Marchalenes	400,00 €
Cofradía San Cristobal Martir	250,00 €
Clavarios Santisimo Cristo de la Fe	250,00 €
Asociacion Clavarios de San Roque	250,00 €
Asociacion de Comerciantes Benicalap	500,00 €
Asociación com. Y prof. c/alboraya	250,00 €
Club de Rugby San Roque	350,00 €

Auroch Club de Arqueros	150,00 €
Club Deportivo Personas Sordas de Valencia	250,00 €
Club de Futbol Benicalap	350,00 €
Club Deportivo es Posible	350,00 €
Club de Futbol Marxalenes Conchita Piquer	350,00 €
club deportivo san roque benicalap (futbol)	350,00 €
Parreta C.F	350,00 €
Grupo de Danzas la Señera	237,00 €
Asoc. Coral La Paz de Torrefiel	150,00 €
Agrupación Coral Benicalap	150,00 €
Asociacion Cultural Divisi	150,00 €
C.I.M. Banda Parroquial Torrefiel	237,00 €
Agrupacion Musical San Jose de Pignatelli	237,00 €
Agrupación Musical Benicalap	237,00 €
Coro del Centro Instructivo Musical Tendetes	150,00 €
Banda Centro Musical Tendetes	237,00 €
Agrupacion Musical Nuestra Señora de Tejada	237,00 €
Agrupación musical acacias picayo	237,00 €
Agrupacion Musical Gallano Lluch	237,00 €
sociedad instructiva del obrero agricola y musical	237,00 €
Agrupación musical massarajos	237,00 €
Banda Campanar	237,00 €
Coro Campanar	150,00 €
Agrupacion Fallas Sagunt-Quart	450,00 €
Falla Burjasot, Joaquin Ballester y Reus	200,00 €
Agrupación fallas Rascanya	450,00 €
Falla Marques de Montortal-Jose Esteve	570,00 €
Agrupacion Fallas Benicalp-Campanar	450,00 €
Falla Gayano Lluch-Doctor Marco Merenciano	350,00 €
Falla Marques de Montortal-Berni Catala	350,00 €
Falla Benicadell San Roque	220,00 €
Falla Santiago Rusiñol Conde Lumiares	570,00 €
Asociación Valenciana de Espina Bifida	370,00 €
Asociación Valenciana Síndrome de Prader-Willi	370,00 €
Asoc. Valenciana Transplantes de Pulmon	370,00 €
Asociacion Valenciana de Personas Sordas	370,00 €
AVALCAB	370,00 €
Junior Manantial	200,00 €
Centro Juvenil Amics	222,00 €
Centro Juniors M.D. "La Paz"	200,00 €
C.M.A.P.M. de Viveros	350,00 €
C.M.A.P.M. de Marchalenes	350,00 €
C.M.A.P.M. Tendetes	350,00 €
C.M.A.P.M. Salvador Allende	350,00 €
club de jubilados LA PAZ	350,00 €
Club jubilados Benicalap	350,00 €

Por el representante del Grupo Socialista, se indica que no esta de acuerdo con el presupuesto asignado a la Junta Municipal, por escaso, dadas las entidades existentes, ya que no solo no se ha incrementado, sino que ha disminuido en más de 8000€, disminución que ha venido ocurriendo ya años anteriores.

Solicita que el presupuesto lo sea por habitantes, ya que hay muchas entidades que deben ser beneficiarias por la labor que realizan y cada vez nos asignan menos presupuesto.

Manifiesta que su grupo votará en contra, no por las subvenciones concedidas, sino por lo exiguo del presupuesto.

Por la presidenta se le contesta que sería deseable más presupuesto, para subvenciones y festejos, pero que la crisis desgraciadamente afecta a todos, ciudadanos y administraciones, además de ser esta la Comunidad con menos financiación en relación a los habitantes y que esta es la única propuesta de subvenciones posible en este momento, ya que la disminución al presupuesto ha sido en casi todas las delegaciones.

No obstante esta es la Junta que más dinero da a las Asociaciones.

Sometida a votación la misma es aprobada en con los votos a favor de los miembros del Grupo Popular y los votos en contra de los miembros del Grupo Socialista.

5.- APROBACION DE LOS FESTEJOS A REALIZAR POR LA JUNTA MUNICIPAL EN EL EJERCICIO 2010

Se da lectura por el vocal de Cultura al programa de Festejos a realizar

Por Vicente de la Encarnación se manifiesta que su grupo votará en contra, no por los festejos a realizar sino por la cantidad asignada, totalmente insuficiente.

Por la presidenta se le indica que es el presupuesto asignado y que con él debemos realizar las actividades, que no obstante, se buscarán patrocinios para poder aumentar el presupuesto.

Sometida a votación la misma se aprueba con los votos a favor de los miembros del Grupo Popular y los votos en contra del Grupo Socialista.

6) NOMBRAMIENTO DE ILUSTRES DE ESTA JUNTA MUNICIPAL

Ilustres

Se da cuenta de la propuesta de nombramiento de Ilustres y que son:

D. Josep R. Llopis I Domingo

D. Enrique Cubells Martinez

D. Rafael Solaz

La Asociación Valenciana de Sordos

La Sociedad Cultural "La Protectora"

Colegio Pio XII

Por el Grupo Socialista se manifiesta su disconformidad con que no se incluya también a "Escoles Valencianes" como solicitaron tanto el año pasado como este, y pregunta cuál es el motivo.

Por la presidenta, tras ensalzar la labor realizada por los propuestos, manifiesta que es necesario que se trate de evitar utilizaciones políticas en estos nombramientos.

Sometido a votación se aprueba con los votos a favor del Grupo Popular y la abstención del Grupo Socialista

7) MOCIONES PRESENTADAS POR EL GRUPO SOCIALISTA

1) CUMPLIMIENTO DE PLAZOS EN CONVOCATORIAS Y SESIONES DEL CONSEJO DE LA JUNTA MUNICIPAL

Previo acuerdo de los dos grupos se trata en primer lugar la presentada en relación al cumplimiento de plazos en convocatorias y sesiones del consejo de la Junta Municipal de Transits.

Por el Grupo Socialista se solicita que se cumplan los plazos en las convocatorias y celebración de las sesiones ordinarias del Consejo de la J. M. de Transits.

En las últimas-convocatorias, de las sesiones ordinarias del Consejo de la Junta Municipal de Distrito de Transits, están convirtiéndose en habitual los cambios de fechas y una particular interpretación sobre los plazos y el periodo de tiempo que ha de transcurrir entre el día en que se realiza la convocatoria y aquel en el que se ha de celebrar la sesión correspondiente. Por lo que se solicita que de forma inexcusable se cumplan los plazos en la convocatoria y celebración de las sesiones ordinarias del Consejo de la Junta Municipal de Distrito.

Por la presidenta de esta junta municipal, se contesta: desde mi nombramiento he actuado de común acuerdo con todos los miembros, adaptando el horario de convocatoria en beneficio todos, entiendo que sería justo que valoraran mi predisposición hacia los intereses de conciliación de todas las partes.

Además, me gustaría indicarles que otras juntas tienen horarios fijados a las 12.30h o 16.00h y con duración máxima de 2 horas, dónde nosotros no limitamos ese tiempo como uds bien saben demostrando así mi total implicación.

Respecto a las convocatorias que fueron modificadas, les recuerdo que en la referida al último trimestre de 2009, fue por una causa, a mi parecer, suficientemente justificada, como fue mi boda. y en esta última, el cambio se produjo por razones de agenda que no dependen exclusivamente de mi, sino que además algunos vocales estaban de viaje por vacaciones, por las fechas en que nos encontrábamos, creo que en esta junta nos caracterizamos por la flexibilidad en la aplicación del reglamento y la implicación de todos, por lo que espero comprendan que los cambios que se realicen serán previamente comunicados y justificados, solo espero su comprensión, ya que a mi me gusta predicar con el ejemplo.

No obstante y ya que solicita rigor en la aplicación del reglamento, debemos cumplir con el mismo rigor en todos sus aspectos, como así será a partir de ahora, por lo que nos atenderemos estrictamente a las disposiciones del mismo.

Sometida a votación se aprueba por unanimidad.

2) SOLAR CALLE PADRE FERNANDO CASANOVA BENLLOCH

En la calle Amics del Corpus entre los números 11 y 13, lindando con el Centro de Salud Miguel Servet de Benicalap, hay un solar que se encuentra en total situación de abandono y que es utilizado habitualmente por vecinos de la zona para estacionar sus vehículos, debido a la escasez de plazas de aparcamiento en la zona. Cuando llueve el citado solar se convierte en una charca insalubre que ocasiona molestias a los vecinos a lo que hay que añadir que tampoco es precisamente lo más recomendable para el Centro Sanitario que hay en las inmediaciones.

Por ello, desde el grupo socialista consideramos que este espacio debería ser una oportunidad para subsanar algunos déficits dotacionales en la zona, como es la falta de zonas de aparcamiento y la escasez de zonas verdes, carencias que se verán agravadas cuando el nuevo estadio del Valencia, una vez finalizado, inicie su actividad.

Por lo que se solicita que se inicien las gestiones necesarias para que en el citado solar se construya un aparcamiento en subterráneo con una zona verde en superficie.

Se le contesta que la parcela a la que se refieren como solar abandonado y que en la actualidad esta siendo ocupada por distintos vehículos como aparcamiento, está previsto en el PGOU como Servicio Público. Dicho solar fue cedido a la Generalitat Valenciana para la construcción de una Residencia y Centro de Día.

Dada esta previsión de uso, la posibilidad de simultanear el uso en subterráneo como aparcamiento con el de Servicio Público está en función de la compatibilidad del diseño de la dotación pública con la infraestructura en subterráneo de aparcamiento.

No obstante lo dicho, hace unos meses se sacó por parte del ayuntamiento la construcción de un aparcamiento para residentes con dos sótanos y 258 plazas en una parcela próxima situada en General Aviles, a la altura de los números 31 al 39, con Miguel Servet. Este aparcamiento, que dista en ubicación apenas 200 metros del que se pretende su construcción en esta moción, pese al inicial interés demandado por los vecinos, a la hora de formalizar las reservas de las plazas sólo se contabilizaron 8, lo que provocó la rescisión por parte del adjudicatario.

3) ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS EN LA CALLE MUSICO JARQUE CUALLADO.

La calle Música Jarque Cualladó, en el tramo comprendido entre las calles Padre Tena y Guardacostas, está continuamente ocupada por vehículos estacionados su parte central, zona no habilitada para este cometido.

Esta situación, además de dificultar la circulación de otros vehículos, supone un obstáculo, en caso de una situación de urgencia, al tránsito de determinados vehículos como los de extinción de incendios.

Debido a lo anterior la única alternativa para una emergencia sería acceder por Guardacostas desde la parte recayente al parque de Marxalenes, sin embargo ello tampoco sería posible porque este acceso está igualmente bloqueado por vehículos en los horarios de mayor actividad en las instalaciones del polideportivo, situación que también se da los días festivos coincidiendo con las competiciones deportivas.

Por lo que solicita, se adopten las medidas necesarias al fin de impedir el aparcamiento en la zona descrita de la calle Música Jarque Cualladó, mediante las correspondientes señalizaciones viarias.

Por el representante del Grupo Popular se responde que la calle Música Jarque Cuallado, junto con la calle Padre Tena, constituyen una vía sin salida con acceso por Peset Aieixandre. Dicha vía dispone de dársenas para el estacionamiento en batería en ambos lados, restando 7 metros para la circulación en los dos sentidos.

En estas condiciones la existencia de vehículos estacionados en la zona central de la calzada impide el acceso de vehículos de emergencia.

Con independencia de que dicho estacionamiento está prohibido por el Reglamento General de la Circulación, con el objeto de definir claramente el espacio destinado al estacionamiento y el destinado a la circulación, se ha dado las instrucciones oportunas con el objeto de pintar sobre el pavimento el límite de estacionamiento y la línea de separación de sentidos en el eje de la calzada.

Sometida a votación la misma, se aprueba por unanimidad.

4) CMAPM DE BENIMAMET

Hace aproximadamente unos dos años, la alcaldesa de Valencia inauguró el CMAPM de Benimámet. En el exterior del edificio donde está ubicado, hay una pista de petanca que no reúne las mejores condiciones para la práctica de este deporte, ya que cuando llueve se inunda con facilidad debido a que se halla por debajo del nivel del suelo, como se puede observar en las fotos que se adjuntan, con lo que queda inutilizable para la práctica es esta actividad. Por otra parte la criada pista se muestra insuficiente para la demanda existente en la actualidad.

Estas deficiencias y problemas parecen fácilmente subsanarles e incluso los propios jubilados, según nos consta desde el grupo socialista, han ofrecido posibles soluciones.

Se solicita que a la mayor brevedad posible se proceda a adecuar las pistas de petanca del CMAPM de Benimámet.

Por el representante del Grupo Popular se le contesta que las razones que han causado las deficiencias que se mencionan han sido en primer lugar la enorme aceptación y el frecuente uso que se

presta continuamente y sobre todo y efectivamente por acumulación de agua debido a las intensas lluvias ocurridas en los pasados meses.

Desde la Alcaldía de la Pedanía, conocedora de la situación y conjuntamente con la Directiva del Centro de Mayores se ha solicitado su reparación y se ha cursado las oportunas incidencias a los Técnicos de la Sección del Mayor, así como a la Oficina Técnica de Mantenimiento para que una vez transcurra el periodo de lluvias y el cambio de temporada se ejecuten las labores de nivelar el terreno, mediante el aporte de arena que se ha perdido.

A principios del mes de Abril se han trasladado miembros de la contrata para realizar una valoración de las tareas.

En otro orden y en cuanto a que se muestra insuficiente, se está estudiando la viabilidad de que técnicamente sea posible su ampliación, aprovechando zona del resto de la parcela, que en principio no se observa problema al respecto.

Se comenta por la Presidenta que para estas cuestiones basta con una llamada y la posterior Nota Interior, lo que agiliza los trámites.

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad.

5) PASO PEATONAL EN DR. PESET ALEIXANDRE

En el cruce de la calle Juan XXIII con la Avenida Doctor Peset Aleixandre, existe en la actualidad un paso de peatones, regulado por semáforo, de difícil acceso para los peatones.

Este paso, que tiene una isleta elevada en su parte central, es una difícil barrera para el uso por parte de los peatones, esto es especialmente evidente en el caso de los niños que lo utilizan en horario escolar, como para las personas mayores o con dificultades de movilidad puesto que sólo hay un paso de 1 m. de ancho de rampa en el centro de la isleta,

A todo ello, hay que añadir el riesgo que supone que la isleta carezca de protecciones a su alrededor ya que este paso coincide con la entrada y salida al túnel de conexión entre Peset Aleixandre y General Avilés y con frecuencia se quedan en la isleta peatones que no han tenido tiempo de cruzar, en medio de una vía por la que circulan vehículos en ambos sentidos, en la mayoría de ocasiones a más velocidad de la permitida.

Por ello se solicita que se proceda a la remodelación de la isleta mencionada, eliminando los obstáculos mencionados, a fin de garantizar la seguridad de los peatones que la utilizan.

Se contesta que el paso de peatones sito en el cruce de la Avda. Juan XXIII con la Avda. Dr. Peset Aleixandre en su parte central efectivamente tiene unos bordillos que dificultan el paso transversal a los peatones por dicho paso, pero que está prevista próximamente su ejecución en coordinación con las Delegaciones de Circulación y Obras Vía pública, puesto que es un punto de alta densidad de tráfico.

6) SOLAR CALLE FLORISTA

En la calle Florista en su cruce con la calle Buen Retiro, hay un solar que se encuentra en total situación de abandono y que es utilizado habitualmente como vertedero ocasional, al que se arrojan basuras o enseres en desuso, y como lugar de estacionamiento debido a la escasez de plazas de aparcamiento en la zona. Cuando llueve el citado solar se transforma en un barrizal poco saludable para los vecinos del entorno, se adjunta foto .

Por ello, desde el grupo socialista consideramos que este espacio debería ser una oportunidad para subsanar algunos déficits dotacionales en la zona, como es la falta de zonas verdes.

Por lo que se solicita, se inicien las gestiones necesarias para que en el citado solar se construya un jardín.

Se informa por el representante del Grupo Popular que el solar de referencia pertenece a la Unidad de Ejecución Florista-I está calificado por el P.G.O.U. como Espacio Libre de Uso Local (jardín público), encontrándose parte de él ejecutado.

Está previsto, por parte de la Delegación de Circulación y Transportes, la ejecución de un aparcamiento subterráneo y su ajardinamiento en superficie. Por lo que habrá que esperar a que se gestione por parte del Servicio de Circulación y Transportes los trámites correspondientes que culminen con la ejecución del mencionado aparcamiento y su ajardinamiento.

7) BOLARDOS EN PASO DE CEBRA EN CIUDAD FALLERA C/ AMADEO DESFILIS

En la calle Amadeo Desfilis, a la altura de ía esquina con la calle Peris Celda, e igualmente a la altura del cruce de la calle Amadeo Desfilis con la calle Salvador Rubio existe un paso de ceбра impracticable, en el que de manera continua aparcan vehículos que impiden el paso de los peatones, como puede observarse en las fotografías adjuntas.

Por ello, se solicita que a la mayor brevedad posible se proceda a instalar bolardos en los citados pasos a peatones.

Se le informa que habiéndose procedido al rebaje coincidente con el paso de peatones, se ha podido proceder a la colocación de los correspondientes bolardos.

No obstante por el representante del Grupo Socialista se solicita se coloque otro en Amadeo Desfilis con Peris Celda y dos más en Amadeo Desfilis con Salvador Rubio.

Se contesta que tratándose de una cuestión del Servicio de Transportes y Circulación, se remitirá nota para su estudio.

8) PASO DE PEATONES EN CALLE SAN JOSE ARTESANO

La avenida San José Artesano en su inicio, constituye un lugar por el que habitualmente, como se puede observar en la foto, cruzan las personas no estando habilitado ningún paso de peatones, lo que constituye un peligro para los mismos.

Por ello, se solicita que a la mayor brevedad posible se proceda a poner un paso de peatones en esta zona ubicada a la altura del parque.

Se le contesta que, en la intersección de la calle San José Artesano con Francisco Morote Greus, que es donde comienza aquella, existe una isleta cebreada para separar los sentidos de entrada y salida a la rotonda.

Se ha dispuesto lo necesario para la señalización de un paso de peatones que facilite el cruce de San José Artesano y Salvador Rubio a Luis Braille, a través de Francisco Morote Greus.

Solicita el representante del Grupo Socialista que si bien se ha puesto el paso, sería conveniente otro entre San José Artesano con Francisco Morote Greus y el rebaje de acera

9) BOLARDOS EN PASO DE CEBRA EN CIUDAD FALLERA C/ SALVADOR RUBIO, 5

En la calle Salvador Rubio a la altura del nº5, exis te un paso de ceбра con la acera sin rebajar y en el que aparcan con cierta frecuencia vehículos que impiden el paso de personas con movilidad reducida.

Por lo que se solicita, que a la mayor brevedad posible se proceda colocar bolardos y eliminar la barrera arquitectónica que supone el bordillo del citado paso a peatones.

Se le comunica que, se ha realizado el rebaje de acera solicitado en e paso de ceбра de la calle Salvador Rubio, a la altura del nº 5, y la colocación de bolardos es una cuestión técnica que deben decidir desde Circulación y Transportes.

10) REHABILITACION DEL PATRIMONIO CULTURAL

El Cabanyal-Canyamelar tiene una peculiar trama en retícula derivada de las alineaciones de las antiguas barracas, así como la arquitectura popular de raíces electricistas y modernistas, todo ello, hizo que fuera declarado BIC por decreto del Consell de la Generalitat Valenciana. Se trata de una singularidad humana y urbanística que es referente arquitectónico y sociológico de toda la Comunitat Valenciana y cuya proyección resulta significativa a escala internacional

Sin embargo, el Ayuntamiento de Valencia gobernado por el Partido Popular propuso su destrucción a prolongar la Avenida de Blasco Ibañez, un proyecto que ha resultado ser:

- Innecesario funcionalmente, porque no hay necesidad de una nueva avenida para llegar al mar.
- Desgarrador socialmente, porque expulsa de su lugar de origen y residencia a numerosas familias.
- Anticuado culturalmente, porque pertenece a un urbanismo en el que la cultura de la conservación patrimonial estaba por desarrollar.

Afortunadamente y en ejecución de sentencia del Tribunal Supremo, el Ministerio de Cultura del Gobierno de España, previa consulta a las instituciones competentes, ha resuelto que el PEPRI determina la expoliación del conjunto histórico del Cabanyal y exige al Ayuntamiento de Valencia la suspensión de los derribos y la adaptación de dicho planeamiento para garantizar la protección de los valores históricos artísticos.

A buen seguro se trata del primer e importantísimo paso para proceder a la rehabilitación de los Poblados Marítimos, que es nuestro objetivo final.

Sin embargo, la situación de desprotección de nuestro patrimonio cultural no se limita a la que sufre El Cabanyal. En nuestro Distrito tenemos ejemplos claros de ello. La Ceramo testigo de un pasado industrial característico de nuestra economía, se halla en situación de deterioro progresivo que hace temer por su estabilidad y por tanto preludia su destrucción por omisión.

Por lo que se solicita instar al Ayuntamiento la inmediata puesta en marcha de los mecanismos administrativos, urbanísticos y económicos para la rehabilitación del Cabanyal y que la Ceramo sea adquirida, rehabilitada y destinada al servicio público.

Se formula por la presidencia la siguiente moción alternativa.

Trasladar al Pleno, a la Junta de Gobierno y a la Alcaldía, del Ayuntamiento de la ciudad, el apoyo del Consejo del Distrito de la Junta Municipal de Transits, a todas las iniciativas que se está llevando a cabo para la Rehabilitación y Revitalización del Babanyal-Canyamelar.

Sometida a votación se aprueba con los votos a favor del Grupo Popular y votos en contra del Grupo Socialista.

8) PREGUNTA FORMULADA POR EL GRUPO SOCIALISTA PALMERAS EJE REUS RUAYA

La aparición de una plaga, conocida como Picudo Rojo, que afecta a las palmeras, está siendo motivo de seria preocupación en algunas localidades de la Comunidad Valenciana que ante ello están adoptando medidas destinadas a la recuperación, cuando ello es posible, de los ejemplares afectados y a prevenir el contagio de los ejemplares sanos.

Debido a la situación mencionada, a este Grupo de la Junta Municipal se han dirigido vecinos de la zona interesándose por el estado de las palmeras ubicadas en la mediana del eje conformado por las calles Reus y Ruaya.

Por ello, los vocales que suscriben formulan las siguientes:

PREGUNTAS

1.- ¿Se ha visto alguna palmera de las ubicadas en las calles Reus y Ruaya afectada por esta plaga? de ser así ¿Qué medidas se han adoptado?.

2.- ¿Se ha realizado alguna intervención para prevenir que las palmeras sanas sean infectadas por esta plaga? en caso afirmativo ¿en que ha consistido?

1.) Se le informa que se ha realizado una inspección visual desde el suelo, a la totalidad de las especies de palmáceas plantadas en el denominado "Eje Reus-Ruaya", no observando en ninguna de ellas, síntomas de la plaga del Picudo Rojo de las Palmeras (*Rhynchophorus ferrugineus*).

(Se adjunta informe técnico de la empresa contratista Talher, de la inspección realizada).

2.) Se contesta que los tratamientos preventivos que se están realizando a las palmeras municipales contra la mencionada plaga, se están realizando también a las palmeras del género Phoenix existentes en el entorno, en las demás especies plantadas, no se realiza tratamiento alguno por ser estas especies, no hospedantes de la plaga, de momento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 21'30 horas, redactándose el Acta de la misma, que yo como Secretario, certifico.

VºBº

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA
MUNICIPAL DE TRÀNSITS

EL SECRETARIO DE LA JUNTA
MUNICIPAL DE TRÁNSITS

Lourdes Bernal Sanchís

Carlos Saiz Giorgeta.